



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2023-00033-00

Fue allegado el despacho comisorio, ordenado en auto del 8 de junio de 2023 dentro del presente proceso, proveniente de la Inspección de Policía del municipio de Suaita (Sder.), con treinta y siete (37) folios digitales útiles; por tanto, se dispondrá agregarlo al expediente.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO. AGREGAR al expediente, el despacho comisorio que se libró mediante auto del 8 de junio hodierno, diligenciado por la Inspección de Policía del municipio de Suaita (Sder.), para los efectos del artículo 40 y parágrafo único del artículo 309 del C.G.P.; este último, por remisión del numeral 2 del artículo 596 ejusdem.



SEGUNDO: NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA